

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2183

Impreso el día 21 de julio de 2015

Término del artículo 113: 30 de julio de 2015

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Trabajos** realizados por el Conicet y la empresa público-privada rosarina INDEAR sobre los cultivos biotecnológicos de producción nacional. Expresión de beneplácito. **Bardeggia, Balcedo y Soria.** (2.399-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bardeggia y de las señoras diputadas Balcedo y Soria, por el que se expresa beneplácito por los trabajos del Conicet y la empresa público-privada rosarina INDEAR sobre los cultivos biotecnológicos de producción nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los trabajos realizados por el Conicet y la empresa público-privada rosarina INDEAR sobre los cultivos biotecnológicos de producción nacional.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

*Luis E. Basterra. – Gilberto O. Alegre. – Hector Baldassi. – Omar S. Barchetta. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Herman*

*H. Avoscan. – Carlos R. Brown. – Ricardo Buryaile. – Marcos Cleri. – Laura Esper. – Lautaro Gervasoni. – Héctor M. Gutiérrez. – Oscar F. Redczuk. – Néstor N. Tomassi. – Francisco J. Torroba. – Jorge A. Valinotto. – María I. Villar Molina. – Alex R. Ziegler.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bardeggia y de las señoras diputadas Balcedo y Soria, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

*Luis E. Basterra.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por los trabajos de Conicet y la empresa público-privada rosarina INDEAR sobre cultivos biotecnológicos de producción nacional, colocando a la Argentina en el selecto grupo de países que cuentan con cultivos biotecnológicos propios.

*Luis M. Bardeggia. – María E. Balcedo. – María E. Soria.*